

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesora Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, de 20 de febrero de 2009 (BOE de 5 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Santi Cano Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Enfermería» (DF3697), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 13 de julio de 2009.- El Rector (por delegación de firma, Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Gamero Rojas.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 6.5.2009 (BOE 23.5.2009 y BOJA 21.5.2009), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio Gamero Rojas del Área de Conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de «Física».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato para el año 2009.*

Mediante Orden de la Consejera de Cultura, de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la convo-

ocatoria de concesión por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de subvenciones en el año 2009 para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2009).

En la base decimosegunda aprobada por dicha Orden se establece que las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de Valoración, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

### RESUELVO

Hacer pública la composición de los miembros designados para la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato para el año 2009.

Presidente: Don Francisco Perujo Serrano (Director de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

Vocales:

- Doña M.ª Ángeles Carrasco Hidalgo (Coordinadora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco)

- Don Salvador Garía García (Director Departamento de Ayudas de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

- Don Segundo Falcón Sánchez (Jefe de Área de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

- Doña Carmen Arjona Pabón.

- Doña Miguelina Cabral Domínguez.

- Doña Ángela Mendaro Torres.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía para el año 2009.*

Mediante Orden de la Consejera de Cultura, de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la convocatoria de concesión, por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de subvenciones en el año 2009 para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2009).

En la base decimotercera aprobada por dicha Orden, se establece que las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de Valoración, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

### RESUELVO

Hacer pública la composición de los miembros designados para la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía para el año 2009.